Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-638
SALTA, 13 de diciembre de 2016
EXPEDIENTE Nº 10.259/2003.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-901 - mediante la cual se prorroga la designación de la Lic. Graciela Verónica Soler – en su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología – hasta el 31 de Diciembre de 2016; y

## CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº10 de fecha 29 de noviembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconsejó: Prorrogar la designación interina de la Lic. Graciela Verónica Soler – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología – a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución.

Que el gasto emergente de la presente Resolución continuará siendo atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Fisiología Animal, de la planta aprobada, Res. CS Nº 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. GRACIELA VERÓNICA SOLER – DNI Nº 18.230.708 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología – a partir del 01 de Enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva vacante de la cátedra, cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 240/16.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Soler, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales